



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.225/2017

RESCD-EXA N° 368/2017

VISTO: La presentación del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, en la cual se solicita la designación del Ing. Carlos Eugenio PUGA, como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto de esta Universidad, en el marco de lo establecido en el CAPITULO III Arts. 27° y 28° del Estatuto de esta casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Eugenio PUGA ha revestido en la jerarquía de Profesor Adjunto Regular, habiendo accedido al beneficio de la jubilación desde el 01 de marzo de 2.016, según lo establece la Res. C.S. N° 223/2016.

Que la solicitud de distinción es promovida por numerosos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y se fundamenta en la meritoria trayectoria del mencionado docente.

Que el Ing. PUGA se ha desempeñado como docente durante 30 años en esta casa de Altos Estudios, estando, durante más de veinte años, a cargo del dictado de las asignaturas Introducción a la Matemática, Matemática para Informática y Análisis Matemático I, materias con características especiales no solo por la gran masa estudiantil, sino por la necesidad de contar con docentes comprometidos para lograr la mejor articulación entre el nivel medio y el universitario

Que ha colaborado en el inicio del dictado de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, una de las más demandadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que, asimismo, ha participado activamente en las gestiones para la implementación de las carreras del Profesorado en Matemática y de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que, además, en la Sede Regional Orán, ha impulsado la creación de la Tecnicatura Electrónica Universitaria y la apertura de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que, por otra parte, ha procurado la implementación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar en el Centro Regional Universitario Cafayate.

//..

Rescud
H



RESCD-EXA N° 368/2017

Que se ha desempeñado como integrante de diversos proyectos de investigación, acreditados por el Consejo de Investigación de la Universidad, mediante los cuales se han desarrollado distintas estrategias metodológicas para generar vocaciones científicas y fomentar la permanencia de los estudiantes en las carreras de Ciencias Exactas.

Que, el Ing. Puga ha desarrollado una intensa y fructífera actividad de gestión a través de su desempeño como Director del Departamento de Matemática, Consejero Directivo, Consejero Superior y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, en dos periodos consecutivos, además de integrar numerosas comisiones y órganos de conducción en el ámbito de la Facultad y de la Universidad.

Que durante su gestión como Decano, ha brindado el apoyo académico y administrativo para facilitar la acreditación exitosa de diversas carreras de la Facultad, como la Licenciatura en Química, Licenciatura en Análisis de Sistemas, Maestría en Matemática Aplicada, Especialidad, Maestría, Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y Doctorado en Ciencias - Área Química.

Que, de igual forma, ha propiciado la estabilidad y mejora laboral de los docentes universitarios, elaborando proyectos para la unificación de cargos e ingreso al régimen de permanencia docente.

Que, asimismo, el Ing. PUGA, ha participado en forma activa, en contra de los intentos de dividir, despolitizar y disminuir las protestas estudiantiles y de docentes universitarios durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Que, en consonancia con lo arriba mencionado, ha participado en las protestas para evitar el vaciamiento intelectual en las universidades.

Que en años recientes, se ha involucrado apoyando con su testimonio, a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la década de los setenta, llegando incluso a tener que defenderse ante la querrela presentada por participar como testigo en la Megacausa U.N.Sa.

Que además de su distinguida trayectoria académica se destacan sus cualidades personales y humanas.

Que los antecedentes del Ing. Carlos Eugenio PUGA, acreditan méritos más que suficientes para acceder a la designación honorífica solicitada en estos actuados.

Resc
H



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//-3

RESCD-EXA N° 368/2017

Que, los Art. 27° y 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, contemplan que el Consejo Directivo proponga al Consejo Superior la designación de Profesor Emérito ó Consulto.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 17 vta. aconseja solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Carlos Eugenio PUGA, como Profesor Consulto en reconocimiento a las tareas sobresalientes que desarrollara en la docencia, investigación, gestión universitaria y defensa de los derechos humanos en su paso por esta Universidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 26/07/2017, resuelve aprobar por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

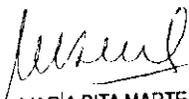
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior, la designación como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto al Ing. Carlos Eugenio PUGA, en reconocimiento a las tareas sobresalientes que desarrollara en la docencia, investigación, gestión universitaria y defensa de los derechos humanos en su paso por esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia al Ing. Carlos Eugenio PUGA, a los Departamentos Docentes, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Sede Regional de Metán - Rosario de la Frontera y a la Sede Regional Orán. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo precedente. Publíquese en cartelera, en página web y boletín oficial,

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.